**C22.I1:** Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

**Objetivo 323:** Plazas residenciales, no residenciales y en centros de día

**P2:** “Programa experimental Continuación” de atención a jóvenes extutelados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Convenio MDSCA2030. Línea 1 Creación y mejora de Infraestructuras y equipamientos.

|  |
| --- |
| **ANEXO G** |

|  |
| --- |
| **Nº Expte:** |

|  |
| --- |
| **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS**  **EN EL MARCO DE LOS FONDOS NEXT-GENERATION-EU** |

|  |  |
| --- | --- |
| Año subvención: | Proyecto: |
| Entidad: | |

Nº Expediente:

Actuación:

Emplazamiento:

Localidad:

Promotor:

Constructor:

Proyectista:

Dirección Facultativa:

**LA CONSTRUCTORA DE LA ACTUACIÓN:**

Nombre:

CIF:

Dirección:

Representante:

NIF:

certifico: Que la actuación se ha realizado de conformidad con la normativa vigente, y, en concreto, con la siguiente:

- Código Técnico de la Edificación determinados en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

- Directiva 2010/31/UE, modificada por la Directiva de Eficiencia Energética de los Edificios 2018/844/UE.

- Directiva 2011/92/UE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, cuando sea preceptivo.

- ISO 20887. Sostenibilidad en edificación y obra civil — Diseño para desmontaje y adaptabilidad — Principios, requisitos y orientaciones.

Y que también se cumple que al menos el 70% (en peso) de los residuos de construcción y demolición [excepto los del código LER17 05 04] se ha preparado para la reutilización, el reciclaje y la revalorización.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado en

Firma digital